

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE MAQUINARIA PESADA (BULLDOZER) LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL
N/REF.:	SARGA-2026-00089

El día 8 de mayo de 2026, a partir de las 14:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, 15 de mayo de 2025, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidente:** D^a Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA
- **Secretaria:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefa de área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- **Vocales:**
 - **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
 - **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, director Económico Financiero-TIC de SARGA
 - **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Jose Antonio Piñero, responsable del Departamento Forestal de SARGA

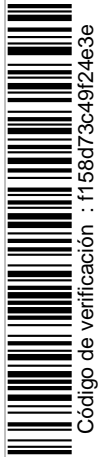
Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” llevada a cabo el día 8 de mayo de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 8 de mayo de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar que todas las proposiciones formuladas dentro del Sobre C “Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática” por los licitadores admitidos en los tres lotes son conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática en los términos reflejados en el informe y anexos que consta incorporados al expediente emitidos con fecha 8 de mayo de 2026 por Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA durante la valoración y que han sido tomados en consideración para el otorgamiento de los puntos correspondientes conforme a las fórmulas de valoración de criterios establecidos en el Anexo XI “Criterios de adjudicación objetivos sujetos a valoración automática” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA

Nº	EMPRESA	NIF	DESCUENTO LINEAL OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS SOBRE C
1	ANTONIO LABENA, S.L.	B-50612092	0,7247	68.498,37 €	100

LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA

Nº	EMPRESA	NIF	DESCUENTO LINEAL OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS SOBRE C
1	EXCAVACIONES JESUS EUSTAQUIO S.L.	B-22320501	0	62.935,87 €	0

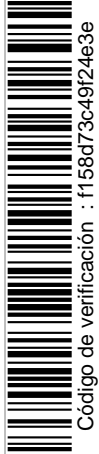
LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL

Nº	EMPRESA	NIF	DESCUENTO LINEAL OFERTADO	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS SOBRE C
1	GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A-44020857	0,3000	62.747,06 €	100

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si las proposiciones formuladas se consideran anormalmente bajas en caso de que concurren un licitador es el siguiente:

- a) Cuando concorra un solo licitador, si la oferta formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Los importes ofertados por los licitadores en cada uno de los lotes no presentan valores anormales o desproporcionados, de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Código de verificación : f158d73c49f24e3e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente **propuesta de clasificación de ofertas** de cada uno de los lotes, por orden decreciente:

LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	ANTONIO LABENA, S.L.	B-50612092	100

LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	EXCAVACIONES JESUS EUSTAQUIO S.L.	B-22320501	0

LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL

Nº	EMPRESA	NIF	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	GUALLAR, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A-44020857	100

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

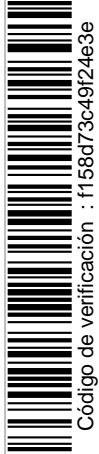
Fdo: Dña. Sescún Castán Escribano
 Presidenta

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
 Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Carlos Ordoñez Lajusticia
 Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. José Antonio Piñero Acín
 Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : f158d73c49f24e3e